



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

SO-ADQ-F-001
REV-00

INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad:

Invitación a cuando menos tres personas

Folio No.

SC25106925

FECHA: 4 de agosto de 2025

Nombre de
Proveedor:

A QUIEN CORRESPONDA.

At'n:

Tel.

Recurso:

PROPIO

No. Obra N/A

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	370	N/A	SERVICIOS ESPECIALES PRUEBAS DE COMPACTACIÓN A TERRACERÍAS Y/O PAVIMENTOS EN LAS CIUDADES MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA COAHUILA

Tiempo de Entrega: Inmediato.

L.A.B. Diferentes puntos en las Ciudades de Monclova y Frontera, Coahuila de Zaragoza.

Condiciones de Pago: 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

Tipo de Moneda: Nacional.

Entrega de Invitaciones:	05 DE AGOSTO 2025 15:00 Hrs., vía electrónica.
Junta de Aclaraciones:	07 DE AGOSTO 2025 12:00 Hrs. Enviar sus dudas por correo electrónico a las siguientes direcciones: jesus.asis@simasmyf.gob.mx martha.macias@simasmyf.gob.mx
Entrega de Propuestas económicas:	14 DE AGOSTO 2025 12:00 Hrs. Enviar sus propuestas en sobre cerrado.
Fallo:	20 DE AGOSTO 2025 15:00 Hrs. vía electrónica.

Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:

- Copia Simple de cualquiera de los siguientes Registros vigentes del Padrón de Proveedores: del Gobierno de Estado de Coahuila, Municipal (Monclova o Frontera) cualquiera de los dos, Simas Monclova-Frontera
- Copia Legible del Acta Constitutiva (personas morales)
- Copia de identificación de los socios y/o accionistas que se mencionan en el Acta Constitutiva (personas morales)
- Copia del poder Legal (personas morales)
- Copia de identificación del representante Legal (personas físicas y morales)
- Copias de Acta de Nacimiento y CURP (persona física)
- Copia de Constancia de situación Fiscal
- Copia de Opinión de cumplimiento SAT
- Copia de Opinión de cumplimiento IMSS
- Copia de Comprobante de domicilio fiscal

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantías que se constituirán:

Garantía de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

LIC. JESÚS ALBERTO ASIS OLLOQUI
JEFE DE ADQUISICIONES

C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS